



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y
ECONOMÍA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS

**TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS,
PERSONAS FÍSICAS,
EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL**

Resumen de resultados

31 de marzo de 2022

CORREO ELECTRÓNICO
subdireccion.autonomos@mites.gob.es

PÁGINA WEB
http://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/autonomos/estadistica/index.htm

C/ Pío Baroja, 6
28071 MADRID
TEL.: 91 363 18 73
FAX: 91 363 20 34

TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, POR CUENTA PROPIA, EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL, RESUMEN DE RESULTADOS A 31 DE MARZO 2022

A 31 de marzo de 2022 había 2.033.399 personas trabajadoras por cuenta propia, personas físicas ⁽¹⁾, inscritas en los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, siendo el RETA el más numeroso de ellos.

Los varones representan el 63,8 % y las mujeres el 36,2 % del total. Estos porcentajes cambian cuando se tienen en cuenta otras variables (edad, ámbito geográfico, sector de la actividad):

- En Asturias y Galicia, el porcentaje de mujeres supera el 40,0%.
- En la Industria (25,3 %) y, sobre todo, en la construcción (4,2 %), el porcentaje de mujeres es muy reducido, siendo mayor en el sector servicios (43,0%).

El 73,9 % de las personas trabajadoras por cuenta propia supera los 40 años de edad, aunque este porcentaje desciende al 60,6 % entre los procedentes de otros países.

Las personas trabajadoras por cuenta propia de nacionalidad diferente a la española representan el 13,0%. El porcentaje aumenta en el tramo comprendido entre los menores de 25 (18,3%) y los comprendidos entre 25 y 40 años (19,7%) y en el sector construcción (17,0%); y supera el 20 % en Melilla, y las comunidades insulares.

El 85,3% de las personas trabajadoras por cuenta propia no supera la base mínima de cotización.

- Este porcentaje supera considerablemente el 90% cuando la edad es inferior a los 40 años, y entre los que llevan menos tiempo dados de alta (menos de 5 años).
- A partir de los 55 años de edad, el 26,4% cotiza por una base superior a la mínima, hecho este relacionado con la proximidad a la edad de jubilación.

El 56,1% de las personas trabajadoras por cuenta propia lleva más de 5 años de alta en la Seguridad Social.

La distribución por sector de actividad presenta las siguientes características:

- El 73,6% en el sector servicios, el 10,8% trabaja en la agricultura, el 11,5 % en la construcción y el 4,1% en la industria.
- El porcentaje de mayores de 55 años en el sector agricultura (15,2%) es superior a la media nacional (10,8%).

El 6,9% de las personas trabajadoras por cuenta propia simultanea su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad), lo que es más frecuente entre los jóvenes menores de 25 años (13,4%) y aquellos que tienen una antigüedad menor a 6 meses (14,4%), descendiendo al 4,0% cuando la antigüedad es superior a los 5 años.

El 20,7% de las personas trabajadoras por cuenta propia tiene asalariados a su cargo. Este porcentaje se incrementa a medida que aumenta la base de cotización, hasta un máximo del 35,7% entre los que tienen bases superiores a 3 veces la base mínima. En construcción el porcentaje desciende al 16,2% mientras que en el sector servicios supera el 20 %.

El número de colaboradores familiares en alta en la Seguridad Social asciende a 190.924, de los cuales 83.610 son varones y 107.314 mujeres. La gran mayoría (80,73%) trabaja en el sector servicios, particularmente en el comercio y hostelería que supone un 75,33 % de este sector.

⁽¹⁾ que son los anteriormente calificados como "autónomos propiamente dichos", esto es, aquellas personas trabajadoras por cuenta propia afiliadas a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

**AFILIADOS EN LOS RÉGIMENES POR CUENTA PROPIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGUN RÉGIMEN,
POR COLECTIVO**

31/03/2022

	<u>TOTAL</u>	<u>RETA</u>	<u>MAR</u>
TOTAL	3.341.662	3.329.079	12.583
AUTONOMOS PERSONAS FÍSICAS (*)	2.033.399	2.023.570	9.829
FAMILIAR COLABORADOR	190.924	190.149	775
SOCIO DE SOCIEDAD	522.328	520.643	1.685
MIEMBRO ÓRGANO ADMON SOCIEDAD	488.731	488.481	250
FAMILIAR DE SOCIO	56.071	56.027	44
RELIGIOSO	10.026	10.026	0
COLEGIO PROFESIONAL	40.183	40.183	0

(*) Incluye los **7.356** Autónomos económicamente dependientes

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL RETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGUN EDAD, POR SEXO

31/03/2022

	<u>Total</u>	<u>%</u>	<u>De 16 a 30 años</u>	<u>%</u>	<u>De 31 a 35 años</u>	<u>%</u>	<u>De 36 a 49 años</u>	<u>%</u>	<u>De 50 años o más</u>	<u>%</u>
Total	3.329.079	100,0	258.497	100,0	265.404	100,0	1.312.943	100,0	1.492.235	100,0
N/C	3	0,0	2	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0
VARONES	2.120.788	63,7	162.087	62,7	159.080	59,9	832.419	63,4	967.202	64,8
MUJERES	1.208.288	36,3	96.408	37,3	106.324	40,1	480.524	36,6	525.032	35,2

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL RETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EDAD, POR BASE DE COTIZACIÓN

31/03/2022

Base mínima: 960,60 €
Base mínima >47 años: 1.035,90 €

<u>Base de cotización</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>	<u>De 16 a 30 años</u>	<u>%</u>	<u>De 31 a 35 años</u>	<u>%</u>	<u>De 36 a 49 años</u>	<u>%</u>	<u>De 50 años o más</u>	<u>%</u>
Total	3.329.079	100,0	258.497	100,0	265.404	100,0	1.312.943	100,0	1.492.235	100,0
BASE MÍNIMA	2.137.736	64,2	222.215	86,0	210.896	79,5	881.369	67,1	823.256	55,2
ENTRE B.MÍNIMA Y 1,5 B.MÍNIMA	831.498	25,0	34.786	13,5	50.268	18,9	354.507	27,0	391.937	26,3
ENTRE 1,5 B.MÍNIMA Y 2 B. MÍNIMA	131.269	3,9	1.002	0,4	2.542	1,0	36.161	2,8	91.564	6,1
ENTRE 2 B.MÍNIMA Y 3 B. MÍNIMA	183.777	5,5	368	0,1	1.310	0,5	30.398	2,3	151.701	10,2
MÁS DE 3 VECES B. MÍNIMA	44.799	1,3	126	0,0	388	0,1	10.508	0,8	33.777	2,3

Nota: A partir de 2014, los socios de sociedades encuadrados en el RETA y los autónomos que durante 2013 tuvieran contratados de manera simultanea a 10 o más trabajadores por cuenta ajena tienen un base mínima de cotización de cuantía igual a la base mínima del grupo de cotización 1 del Régimen General

Esta disposición ha provocado que unos 500.000 autónomos vean incrementada su base de cotización, pasando de la mínima general al tramo siguiente

**TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS, EN LA SEGURIDAD SOCIAL,
SEGÚN RÉGIMEN, POR SITUACIÓN PROFESIONAL**

31/03/2022

	<u>TOTAL</u>	<u>RETA</u>	<u>MAR</u>
Autónomos Personas Físicas	2.033.399	2.023.570	9.829
Nº Autónomos sin asalariados	1.612.736	1.605.031	7.705
Nº Autónomos con asalariados (1)	420.663	418.539	2.124
Nº Autónomos con 1 trabajador	220.534	219.189	1.345
Nº Autónomos con 2 trabajadores	89.291	88.858	433
Nº Autónomos con 3 trabajadores	44.462	44.285	177
Nº Autónomos con 4 trabajadores	24.791	24.721	70
Nº Autónomos con 5 y más trabajadores	41.585	41.486	99
(1) Número de Asalariados	852.801	849.266	3.535
Nº Autónomos sin pluriactividad	1.896.648	1.887.225	9.423
Nº Autónomos con pluriactividad	136.751	136.345	406
Colaboración Familiar	190.924	190.149	775